



DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN
INSTITUCION EDUCATIVA ALTO DEL OBISPO

RECONOCIMIENTO OFICIAL, RESOLUCIÓN No 1585 del 18 de Marzo de 2026
DANE 241668001367 NIT. 813.004.751-0

ACTA DE INICIO No. 003

CONTRATO No: 003
CLASE DE CONTRATO: DE SERVICIOS
CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO DEL OBISPO
NIT: 813004751 -0
REPRESENTANTE LEGAL: ADELIA ORTIZ CRUZ
C.C.: 36.165.416 de Neiva Huila
CONTRATISTA: JOHN JAIRO PEREZ BURBANO
C.C.: 12.144.439 de San Agustín

OBJETO: Uso de la plataforma en línea para la gestión de matrículas funcional para que los docentes, directivos docentes y administrativo realicen los procesos de seguimientos y control académico y escolar de los estudiantes incluye generación de: (informes académicos periódicos, estadísticas, informes finales, constancias, certificados, carnet, observador, entre otros) de forma virtual. También la impresión y empastada del libro de la vigencia 2026 de la Institución Educativa.

VALOR: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 1.250.000) M/CTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Doscientos veintiseis (226) días calendario.

A los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintiseis (2026) se reunieron las siguientes personas: **ADELIA ORTIZ CRUZ** identificada con c.c. No. 36.165. 416 expedida en Neiva Huila, Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO DEL OBISPO en calidad de Contratante, y **JOHN JAIRO PEREZ BURBANO** identificado con la C.C No. 12.144.439 de San Agustín; quien actúa en representación legal de su propio nombre, con domicilio en Calle 8 Sur No. 1 – 47 Panorama Pitalito Huila, quien actúa en calidad de contratista.

CONSIDERANDO

1. Que a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintiseis (2026) se suscribió el Contrato de servicios No. 003, cuyo objeto es: Uso de la plataforma en línea para la gestión de matrículas funcional para que los docentes, directivos docentes y administrativo realicen los procesos de seguimientos y control académico y escolar de los estudiantes incluye generación de: (informes académicos periódicos, estadísticas, informes finales, constancias, certificados, carnet, observador, entre otros) de forma virtual. También la impresión y empastada del libro de la vigencia 2026 de la Institución Educativa.

Por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 1.250.000) M/CTE.

Por un periodo de doscientos veintiseis (226) días calendario.

2. Que el procedimiento utilizado es la contratación régimen especial, tal como lo señala el Decreto 1075 de 2015 para cuantías inferiores a 20 SMLV.

3. Que, para dar trámite normal, se requiere fijar la fecha de inicio del presente contrato a partir del día veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintiseis (2026).



DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN
INSTITUCION EDUCATIVA ALTO DEL OBISPO
RECONOCIMIENTO OFICIAL, RESOLUCIÓN No 1585 del 18 de Marzo de 2026
DANE 241668001367 NIT. 813.004.751-0

ACUERDAN

1. Fijar como fecha de Inicio del Contrato de servicios No 003 de 2026, el día veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintiseis (2.026).
2. En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintiseis (2.026).


Esp. **ADELIA ORTIZ CRUZ**
C.C. 36.165.416 de Neiva
Rector Contratante


JOHN JAIRO PEREZ BURBANO
C.C. 12.144.439 de San Agustín
Contratista

